

NOVEDADES DE LA PAC 2018

Prima de mantenimiento de la forestación.

A partir de este año se integra dentro de la "solicitud única" la ayuda 8.1.2 al "mantenimiento de la forestación" enmarcada en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 dentro de la "Medida 8 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques" (submedida 8.1 ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales).



Podrá solicitarse a través de la "solicitud única 2018" el pago de la ayuda al "mantenimiento de la forestación" de aquellos expedientes concedidos en la convocatoria de forestación 2015 que tengan su certificación final con fecha anterior al 31 de diciembre de 2017.

El importe anual de la ayuda es de 300,00 €/ha forestada, pudiendo solicitarse durante los cinco años posteriores a la certificación final de la forestación.

Para los expedientes de forestación procedentes del periodo de programación anterior 2007-2013 (hasta la convocatoria 2013 incluida) la prima de mantenimiento seguirá solicitándose en base a la orden de pago que anualmente se publica para las primas de mantenimiento y compensatoria.

Para las solicitudes enmarcadas en la "solicitud única", la ayuda al "mantenimiento de la forestación" sigue teniendo carácter anual, no pudiéndose acumular varias anualidades en una "solicitud única", ni recuperar el derecho al cobro de las anualidades en que no haya sido solicitada.

Los beneficiarios deben mantener la superficie forestada en adecuado estado vegetativo, con una densidad de planta viva uniformemente repartida en cada uno de los rodales no inferior al 75% de la densidad concedida, y no dedicar los terrenos forestados a ningún uso agrícola, ganadero o de cualquier otra índole que pueda dañar las nuevas plantaciones, sin autorización previa.

Los trabajos de reposición de marras irán orientados al mantenimiento de la densidad de planta y la proporción de las especies y grupos de especies aprobados para la forestación, debiendo utilizar los materiales forestales de reproducción autorizados en función de la zona y la estación. Siempre que se realicen reposiciones de marras en los trabajos de mantenimiento, será necesario aportar el pasaporte fitosanitario y el documento de proveedor de la planta empleada.

Los terrenos propiedad de las entidades públicas no tendrán derecho a la ayuda al "mantenimiento de la forestación" en ningún caso, ni siquiera cuando no sean éstas las que solicitan la ayuda.

En el caso de las agrupaciones contempladas artículo 5.1.c) de la Orden FYM/399/2015, de 12 de mayo, el pago de la ayuda se realizará a la agrupación, correspondiendo al representante de la misma, realizar su solicitud.

La solicitud se inició el 1 de febrero y estará abierta hasta el próximo 30 de abril y las solicitudes serán todas teletramitadas.

Pastos permanentes.

Se flexibiliza la definición respecto a la anterior existente, quedando de la siguiente manera: "tierras utilizadas para la producción de hierbas y otros forrajes herbáceos naturales (espontáneos) o cultivados (sembrados), incluidos los pastizales permanentes y que no hayan sido incluidas en la rotación de cultivos de la



explotación durante cinco años o más, ni hayan sido roturadas durante cinco años o más. Pueden incluir otras especies arbustivas y arbóreas que pueden servir de pastos y otras especies tales como arbustos y árboles que producen alimentos para los animales, incluso si las hierbas u otros forrajes herbáceos no son predominantes o bien no están presentes en dichas tierras."

MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE MASAS ARBUSTIVAS

El proyecto ENERBIOSCRUB, "Gestión sostenible de formaciones arbustivas para uso energético" ha publicado dos manuales de buenas prácticas, breves pero fundamentales guías para conducir desbroces mecanizados con aprovechamiento de biomasa y evaluar los impactos en formaciones de matorral.

- ✦ *Manual de buenas prácticas para el desbroce con cosecha de matorral*, editado por TRAGSA (descargar [aquí](#)).
- ✦ *Manual de evaluación ambiental de los aprovechamientos de matorrales para uso biomásico*, editado por INIA (descargar [aquí](#)).

Síguenos en: Facebook  Twitter 